INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

1921

N° SC 639-1

APROBACION PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO N°20260032

Que la Industria de Licores del Valle celebró el contrato No.20260032 de 30 de enero de 2026 con **LA SOCIEDAD CW MEDIA GROUP S.A.S** cuyo Prestación de servicios profesionales marketin digital y comunicación,para posicionar y fortalecer las marcas de la Industria de Licores del Valle en todos los canales digitales por valor de. **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($700,000,000)IVA INCLUIDO**

Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones el Contratista presentó la póliza de cumplimiento N°45-44-101173219 de fecha 30 de enero de 2026 expedida por Seguros del Estado S.A la cual ampara los siguientes riesgos:

Amparo	%	Valor Asegurado	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	20	140,000,000,00	30/01/2026	30/04/2027
Calidad del servicio	20	140,000,000,00	30/01/2026	30/04/2027
Pago deSalarios Prestaciones Sociales Legales Eindemnizaciones Laborales	5	35,000,000,00	30/01/2026	31/12/2029

Que, una vez verificadas las garantías expedidas y conforme lo señalado Resolución No.100.02.0013 de Enero 5 de 2015, corresponde a la Secretaria General y Juridica aprobar las garantías contractuales.

Por lo expuesto anteriormente se decide:

APROBAR la poliza, **N°45-44-101173219** de fecha 30 de enero de 2026 expedida por Seguros del Estado S.A la cual ampara el riesgo de Cumplimiento del Contrato, Calidad del servicio,Pago de Salarios Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales del contrato **No.20260032** de 30 de enero de 2026 celebrada entre la Industria de Licores del Valle y con **LA SOCIEDAD CW MEDIA GROUP S.A.S** por Valor Asegurado **TRECIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (315,000,000.00)**

Para constancia se firma en Palmira (V), a los treinta (30) días de enero de 2026.

CARIM ALEXIS LOPEZ RODRIGUEZ
Secretaría General y Juridica

Elaboro,Jorge Humberto Velez Moreno - Profesional Universitario 1